

**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

RESOLUCION No. 065-109

19 FEB 2014

*División
Financiera*

Por la cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal de 2014

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 4730 del 28 de Diciembre de 2005, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 4836 del 21 de Diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que analizada la Ejecución Presupuestal, no existe el rubro de "Pago Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas";

Que existe saldo disponible de apropiación en la Cuenta 1 Gastos de Personal , SubCuenta 0, Objeto 2 Servicios Personales Indirectos, Ordinal 14 Remuneración Servicios Técnicos, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.114 del 06 de febrero de 2014, expedido por la Coordinadora del Grupo de Ejecución Presupuestal, el cual puede contracreditarse;

Que de conformidad con el artículo 29 del Decreto No. 4730 del 28 de Diciembre de 2005, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 4836 del 21 de Diciembre de 2011, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar sobrante, libre de afectación presupuestal y por lo tanto disponible para ser contracreditada la suma de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$25'466.657.00) M/CTE.**, en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación para la presente vigencia, así:

**MINISTERIO PÚBLICO
UNIDAD EJECUTORA 250101
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
GESTIÓN GENERAL
CONTRACRÉDITOS**

CTA	SUB CTA	OBJ GTO	REC	CONCEPTO	VALOR
1				GASTOS DE PERSONAL	25.466.657
1	0	2	10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	25.466.657
TOTAL CONTRACRÉDITOS					25.466.657

PROBADO
del Presupuesto Nacional

MINISTERIO PÚBLICO - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por la cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia de 2014. 2.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con fundamento en los recursos de que trata el artículo anterior, abrir créditos adicionales por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$25'466.657.00) M/CTE.**, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación para la presente vigencia fiscal, así:

**MINISTERIO PÚBLICO
UNIDAD EJECUTORA 250101
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
GESTIÓN GENERAL
CRÉDITOS**

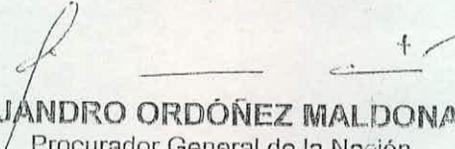
CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
1					GASTOS DE PERSONAL	23.857.901
1	0	1	999	10	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	23.857.901
2					GASTOS GENERALES	1.608.756
2	0	4	999	10	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	1.608.756
TOTAL CRÉDITOS						25.466.657

ARTICULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su validez la aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el artículo 29 del Decreto No. 4730 de 2005, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 4836 del 21 de Diciembre de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

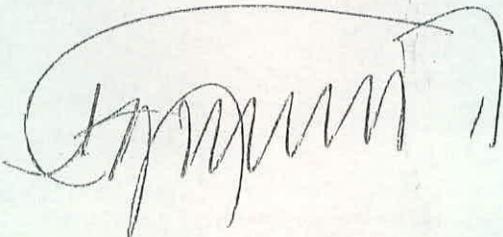
19 FEB 2014


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Samuel Pérez 

Revisó: Martha Ramos 

Revisó: Luis A. Suárez 



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
del Presupuesto Nacional